

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-SSPTM-011-2024

## 1. Nombre de la regulación

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

#### 2. URL de la regulación

http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo96855.pdf

#### 3. Fecha de expedición 4. Vigencia

5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2009-01-02

Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación 2022-03-23

Ley General

## 7. Autoridad o autoridades que la emiten

## 8. Autoridad o autoridades que la aplican

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Tránsito. Dirección Jurídica.

## 9. Dependencia o entidad responsable

#### 10. Tipo de órgano

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Dependencia Centralizada

## 11. Índice de la regulación

- TÍTULO PRIMERO Disposiciones preliminares.
- TÍTULO SEGUNDO De Las Instancias De Coordinación Y La Distribución De Competencias Del Sistema Nacional De Seguridad Pública.
- CAPÍTULO I De la organización del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- CAPÍTULO II Del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- CAPÍTULO III Del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- CAPÍTULO IV De la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- CAPÍTULO V De la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.
- CAPÍTULO VI De la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.
- CAPÍTULO VII De la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal.

- CAPÍTULO VIII De los Consejos Locales e Instancias Regionales de Coordinación.
- CAPÍTULO IX De la distribución de competencias.
- TÍTULO TERCERO Disposiciones comunes a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
- CAPÍTULO I De las obligaciones y sanciones de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.
- CAPÍTULO II De los Sistemas Complementarios de Seguridad Social y Reconocimientos.
- CAPÍTULO IX De la distribución de competencias.
- TÍTULO TERCERO Disposiciones comunes a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
- CAPÍTULO I De las obligaciones y sanciones de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.
- CAPÍTULO II De los Sistemas Complementarios de Seguridad Social y Reconocimientos.
- CAPÍTULO III De las Academias e Institutos.
- TÍTULO CUARTO Del servicio de carrera en las instituciones de procuración de justicia.
- CAPÍTULO I Disposiciones Generales.
- CAPÍTULO II Del Ingreso al Servicio de Carrera de las Instituciones de Procuración de Justicia.
- CAPÍTULO III Del Desarrollo del Servicio de Carrera de las Instituciones de Procuración de Justicia.
- CAPÍTULO IV De la Terminación del Servicio de Carrera de las Instituciones de Procuración de Justicia.
- CAPÍTULO V De la Profesionalización.
- CAPÍTULO VI De la Certificación.
- TÍTULO QUINTO Del desarrollo policial.
- CAPÍTULO I Disposiciones Generales.
- CAPÍTULO II De la Carrera Policial y de la Profesionalización.
- CAPÍTULO III Del Régimen Disciplinario.
- TÍTULO SEXTO Del sistema nacional de acreditación y control de confianza.
- TÍTULO SÉPTIMO De la información sobre seguridad pública.
- CAPÍTULO ÚNICO .
- SECCIÓN PRIMERA Del Registro Administrativo de Detenciones.
- SECCIÓN SEGUNDA Del Sistema Único de Información Criminal.
- SECCIÓN TERCERA Del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

- SECCIÓN CUARTA Del Registro Nacional de Armamento y Equipo.
- TÍTULO OCTAVO De la participación de la comunidad.
- CAPÍTULO ÚNICO De los Servicios de Atención a la Población.
- TÍTULO NOVENO De las responsabilidades de los servidores públicos.
- CAPÍTULO I Disposiciones Generales.
- CAPÍTULO II De los Delitos contra el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- TÍTULO DÉCIMO De los fondos de ayuda federal.
- CAPÍTULO I Disposiciones Preliminares.
- CAPÍTULO II De la Cancelación y Suspensión de Ministración de los Recursos.
- TÍTULO DÉCIMO PRIMERO De las instalaciones estratégicas.
- TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO De los servicios de seguridad privada.

## 12. Objeto de la regulación

Seguridad pública.

13. Materia regulada

La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia.

#### 14. Sectores que regula

## 15. Sujetos regulados

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Administración pública.

Toda la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla. Servidores Públicos en general.

N/A

## URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites\_servicio/vista\_busqueda\_area.php?area=Sistema+Operador+de+los+Servicios+de+Agua+Potable+y+Alcant arillado+del+Municipio+de+San+Martin+Texmelucan%2C+Pue.

## 17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o 18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, verificación

supervisión o verificación

N/A

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Ley de Seguridad Pública para el Estado de Puebla. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

19. Ámbito de aplicación

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Federal

N/A

## 21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna.

# Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Fernando Jiménez Mejía, Coordinador de la Unidad de Análisis del CERI-CAS